

ANEXO I | LOS EFECTOS DEL TERREMOTO DE LISBOA DE 1755
EN LA CIUDAD DE SALAMANCA: ESCRITOS.

ESCRITO 1

Salamanca, 1.º de noviembre de 1755.

El Alcalde mayor.

Avisa el terremoto que se experimentó el mismo día en aquella ciudad, y no haber ocasionado desgracia alguna.

[Nota marginal: «Que S. I. queda enterado y que avise de las resultas que entendiere haber causado este fenómeno en los demás pueblos de su Partido». «- Fecho, 5 dicho»]

Ilustrísimo Señor:

Señor:

Pongo en la noticia de V. S. I. cómo esta mañana, muy poco antes de las diez de ella, se experimentó en esta ciudad un terremoto, cuya duración fue de 6 a 7 minutos, el que ha causado en general susto y consternación, por hallarse a la sazón los templos llenos de gente, que estaba oyendo la misa mayor; con lo que se hizo más sensible dicho terremoto, aunque no ha tenido resultas de consideración, pues sólo han caído generalmente de las Iglesias y casas la cal y costra de las paredes y bóvedas, temiéndose, con motivo justo, que fuesen grandes las desgracias, pues se vieron algunas torres, y yo vi la veleta del colegio de Clérigos menores dar vaivenes, como de media vara de diámetro, según pude comprender, con lo que de lo más alto de la media naranja de la Iglesia del colegio de la Compañía de Jesús se desprendió una bola, que servía de adorno al corredor, y se llevó tras sí muchas tejas y algunas piedras de poca entidad; y el remate de la torre principal de la Iglesia Catedral y la cruz puesta en él han quedado bastante torcidas.

Sin que en la Iglesia se haya reconocido, y lo mismo en los demás templos y edificios; y no obstante he mandado al Maestre de obras de la ciudad que los reconozca con todo cuidado para poner el remedio, si alguna lo necesitare.

Todo lo que me ha parecido preciso el ponerlo en la noticia de V. S. I., para que se halle enterado de ello, por si esta novedad tuviera algunas consecuencias en lo sucesivo.

Renuevo mi respeto a la persona de V. S. I. y ruego a Nuestro Señor prospere a V. S. I. muchos años. Salamanca, y noviembre 1.º de 1755.

Ilustrísimo Señor:

Señor: Besa los pies de V. S. I. su más rendido servidor,

Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena, Gobernador del Consejo.
Estevan Márquez y Delgado

ESCRITO 2

Salamanca, 8 de noviembre de 1755.

El Alcalde mayor.

Avisa haber hecho el reconocimiento de los edificios de aquella ciudad, y no haberse encontrado daños particulares con motivo del terremoto.

Ilustrísimo Señor:

Señor:

Consiguiente a lo que noticié a V. S. I. en mi antecedente, de haber mandado de Maestro de obras de esta ciudad que reconociese muy por menor todos los templos, conventos y demás edificios de ella y que viese si en ello había causado algún perjuicio considerable el pasado terremoto; ha venido a decirme cómo ha cumplido puntualmente con el encargo que le hice, y que habiendo practicado el referido reconocimiento con el mayor cuidado, y como corresponde a un asunto de tanta importancia, no ha hallado daño considerable que pueda causar perjuicio al público y necesite de remedio, pues aún en aquellas obras que antes habían hecho algún sentimiento, se mantienen en el mismo estado.

Y sólo la aguja de esta Catedral, parece que está algo sentida, sin que en las Iglesias, teniendo mucha obra tan delicada, se haya experimentado otro daño. Por lo que su Cabildo, en reconocimiento de este beneficio, tuvo el jueves pasado fiesta con el Te Deum, a la que asistió la Ciudad y lo más del pueblo, habiéndose mantenido manifiesto el Santísimo todo el día.

Sin que en todas estas inmediaciones se haya avisado ni tenido noticia de la menor desgracia sucedida con motivo del referido terremoto.

Que es lo que puedo informar en su asunto a V. S. I. Nuestro Señor prospere a V. S. I. dilatados años. Salamanca, y noviembre 8, de 1755.

Ilustrísimo Señor:

Señor: A los pies de V. S. I. su más humilde servidor,

Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena, Gobernador del Consejo.
Estevan Márquez Delgado

ESCRITO 3

Ilustrísimo Señor:
Señor:

En obediencia de la de V. S. I., del 8 del corriente, en que se sirve V. S. I. de mandarme que comunique a los pueblos de esta Jurisdicción y de la de rentas la Real Orden que comprende la carta de V. S. I., para que los referidos pueblos satisfagan a ella individualmente, remitiendo las noticias que puedan adquirir en punto a los efectos que acá [ha] causado el terremoto del día 1.º de este mes, he hecho comunicar a todos los mencionados pueblos la referida Real Orden, encargando también muy particularmente a los cuatro sexmeros de esta Tierra, para que cada uno en su cuarto adquiera las más particulares noticias, que las comunique con la brevedad posible.

Y por lo que mira a esta capital, aunque en mis antecedentes he participado a V. S. I. lo que en ella pude averiguar, y que en esta Iglesia Catedral no se reconoció por entonces otra lesión que la de la aguja en que está fijada la veleta de la torre principal, se ha reconocido después una notable quiebra en su crucero, de la que con más individualidad podré informar a V. S. I. en el siguiente correo.

Y habiendo yo entrado en cuidado con esta novedad, hice llamar segunda vez al Maestro de esta ciudad, para tomar nuevos informes de los edificios de ella, y me ha dicho que sólo ha notado que en la espadaña que corona la fachada del Colegio de San Bernardo, se había quebrado una piedra de cinco pies y medio de largo, cayendo un trozo para la parte de adentro, y otro para la de fuera, sin haberse experimentado otro daño.

Y en el Colegio de la Compañía, además de las dos bolas que se desprendieron de lo alto de la media naranja, se quebró la base de la aguja, que recibe la veleta de la linterna, sacándola toda entera de su asiento seis dedos hacia el lado de Medio- día. Y, lo que es más extraño: que en unas de las torres nuevas de dicho Colegio hizo un movimiento toda su aguja, siendo de cantería, que dio media vuelta de Oriente a Norte, habiéndola dejado perfectamente a plomo.

Y por lo que mira al río [= Tormes], he podido hallar pocos que me informen perfectamente lo que ocurrió en él al tiempo de dicho terremoto, pues por haber acaecido en día tan solemne, todas sus aceñas estaban cerradas, sin haber en ella ni un hombre; y sólo he podido averiguar que, con el movimiento de la tierra se soltaron dos piedras, una en las aceñas nuevas, y otra en las del vado.

Y estando dando agua a un caballo junto a las aceñas nuevas Domingo Sánchez, aunque por estar en despoblado no sintió el terremoto, vio que repentinamente se retiró el agua del río como cuatro o cinco varas, arrojándose toda con ímpetu contra la pesquera; y aunque volvió después hacia donde antes estaba, no llegó con más de una vara a llenar la madre, que estaba cuando llegó con el caballo.

Y esto lo contestan algunas lavanderas y hortelanos, asegurando que el río se estrechó cuatro o cinco varas, al tiempo de el terremoto.

También me ha asegurado don Andrés Quiñones, que viniendo el día antes del terremoto de Balparaíso [= Valparaíso, Mombuey], tierra de Zamora, a esta ciudad, observó como a cosa de medio día, dos soles opuestos uno a otro, de modo que en frente del natural se manifestaba otro en una nube, muy semejante, y como imagen del primero, permaneciendo así toda la tarde hasta que se puso el Sol.

Que es lo que hasta aquí he podido saber en orden a la Real Orden y carta de V. S. I., quedando con el cuidado de ir participando a V. S. I. las noticias que sucesivamente me vayan llegando de los pueblos, a quienes las he comunicado. Nuestro Señor prospere a V. S. I. muchos años. Salamanca, y noviembre 19 de 1755.

Ilustrísimo Señor:

Señor: A los pies de V. S. I. su más obediente servidor,

Estevan Márquez Delgado

Ilustrísimo Señor Gobernador del Consejo, Obispo de Cartagena.

ESCRITO 4

Ilustrísimo Señor:
Señor:

Continuando las noticias que, sucesivamente me van llegando de los pueblos de esta Jurisdicción y Partido, en asunto del terremoto acaecido en el día 1.º del pasado, pongo en la de V. S. I. que por los cuatro sexmeros de esta Tierra se me ha informado que habiendo hecho las averiguaciones posibles entre las personas de todas clases de los pueblos de más consideración de sus cuartos, han sabido que dicho terremoto se experimentó a la misma hora que en esta capital y que fue de la duración de 6 a 7 minutos; en los que temblaron las casas y edificios con miedo y susto de los vecinos, que salieron a las calles y campo, temerosos de esta novedad, y de el ruido que se oyó a modo de trueno, o de carruaje que corre, pero sin que se experimentase desgracia alguna en todos cuartos sexmos.

Notando con admiración que las lagunas y charcos crecían mucho un cierto tiempo, y después se recogieron sus aguas tanto si se hubieran sumergido, hasta que a la media hora volvieron al ser que antes tenían.

Y otros notaron que antes del referido terremoto se vio en el cielo una especie de cometa de color de fuego, entre negra y amarilla, y otras personas que estaban en sus ejercicios de el campo, vieron como llamas de fuego en varios montes, cuyos parajes no pudieron reconocer, y algunos otros vieron la tarde del día antes del terremoto dos soles, que igualmente relucieron.

Las villas de Palacios del Arzobispo, Añober de tormes [= Añober de Tormes], Salbatierra [= Salvatierra de Tormes], el Barco de Avila, Santiago de la Puebla y Santiz, convienen todas en la hora y duración del terremoto, a corta diferencia, en el temblor de los edificios y en que las losas de las Iglesias parecía que se levantaban, y en el susto y temor de sus habitantes, añadiendo las Justicias de la de el Barco de a Vila [= El Barco de Avila] que las aguas del río Tormes, que pasa por ella, crecieron notablemente, y se enturbiaron, y que la fuente del lugar de Hermosilla [= Hermosillo; Los Llanos de Tormes; Avila], de su jurisdicción se mantuvo dos días de color pajizo, con lo que convienen las noticias de la justicia de la villa de Salbatierra [= Salvatierra de Tormes] y el Alcalde de la de Santiago de la Puebla añade que, al tiempo del terremoto, se baldó un perro de un labrador de medio cuerpo atrás, y que murió a los cuatro días, y la de Santiz añade también que el sombrero que sirve de capitel a la Capilla mayor de su Iglesia, por ser de madera, quedó ruinoso, y necesita apoyarse, y la Iglesia quedó también con alguna quiebra.

La villa de Barruecopardo, que dista legua y media del Reino de Portugal, después de convenir con las demás en lo general de el terremoto, añade que aquel ruido subterráneo, que se sintió al tiempo de él, se ha sentido después, aunque no tan grande, tres o cuatro veces, y que el último había sido el día 27 de el pasado a las 6 de la mañana, a corta diferencia.

Los Alcaldes mayores de las villas de Ledesma, Alba [= Alba de Tormes] y Piedrahita me dicen han escrito en derechura a V.S.I. lo acaecido en sus respectivos pueblos, y jurisdicciones, con motivo de dicho terremoto.

Que es lo que hasta ahora puedo informar a V. S. I. en el mismo asunto. Nuestro Señor prospere a V. S. I. muchos años.

Salamanca, y diciembre 3 de 1755.

Ilustrísimo Señor:

Señor: Besa los pies de V. S. I. su más obediente servidor,

Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena, Gobernador del Consejo.
Estevan Márquez Delgado

ESCRITO 5

Ilustrísimo Señor:
Señor:

El mismo día que se sintió el terremoto en esta ciudad, lo puse en noticia de V. S. I., y también, como había dado orden al Maestro de obras de esta ciudad, para que reconociese sus edificios, avisándome el estado que hubiese reconocido en ello, lo que ejecutó, y al correo siguiente di aviso a V. S. I. de cómo no había encontrado dicho Maestro ruinas de consideración en ninguno de dichos edificios, ni en la Iglesia Catedral, es por lo que su Cabildo, el jueves próximo pasado celebró una fiesta de la Iglesia en acción de gracias.

Pero habiéndose divulgado después que su crucero amenazaba ruina, para saberlo con certeza, hice llamar al Maestro de obras de dicha Iglesia, a fin de que me informase de esta novedad y, habiendo contestado dicho Maestro ser cierta, le notifiqué a V. S. I. en carta del 19 del pasado, y teniendo yo noticia este correo de su Corte, que se había echado menos el que no hubiese dado aviso de la ruina que amenazaba esta dicha Iglesia, contemplando que había padecido extravío dicha carta, repito en ésta la misma noticia a V. S. I., para que pueda servir al fin que V. S. I. tenga por conveniente.

Luego que llegó a mi noticia haberse visto quiebras en esta Iglesia Catedral, hice llamar a don Juan de Sagarvinaga, Maestro de obras de ella, para que me dijese el estado en que últimamente se hallaba dicha Iglesia Catedral, su crucero, y torre, y me informó que, recelando dicho cuidado, que los extraordinarios movimientos que se vieron en dicha Iglesia y torres hubiesen ocasionado en ellas algunas notables quiebras, le mandé que inmediatamente reconociese con el mayor cuidado esta grande fábrica. Lo que efectuó sin dilación, y advirtió en ella el sentimiento general, que hizo toda la obra y, especialmente, su primero crucero, en que halló varias aberturas, lo que advirtió con reserva a los Comisarios del Cabildo, hasta observar lo que sobreviniese después, por no consternar al público, ni por entonces contemplar pronta ruina, pero habiendo advertido en los siguientes días, por señales prácticas, que la quiebra continuaba en dicho crucero, y que podía temerse mayor y más pronta ruina de lo que había creído, dio cuenta de ello al Cabildo, y con su acuerdo se reconoció la obra por otros tres Maestros y todos convinieron en lo mismo, y ser preciso apoyar toda la caja del crucero, y que en su caída conmueva y arruine el resto de la Iglesia, y cause otros grandes estragos, en que que convino el Cabildo, para evitar tan perjudiciales resultas y, con efecto, se puso al punto por la obra el apuntalamiento de dicho crucero, el que está ya hasta su arranque, con lo que puede lograrse prontamente su recobro, cuya sola obra, sin haber más novedad, regularon los Peritos en más de 10.000 ducados y, además, se ha estado, y está en continua observancia de la torre principal, por haberse hecho en ella varias aberturas hasta el cuerpo de las campanas, y si se reconoce que prosiguen será preciso

desmontarla, para evitar las mayores desgracias que, cayendo, pueda ocasionar en la Iglesia, casas, y personas.

Esta novedad tiene en el mayor desconsuelo a esta Ciudad y Cabildo, pues ven a peligro de perecer un tan bello y suntuoso templo, y más habiendo sido preciso que dicho Cabildo le deje, y se haya mudado, a celebrar los Divinos Oficios, a una capilla del claustro antiguo, sacando de ella también al Santísimo Sacramento, donde se mantendrá dicho Cabildo con mucha estrechez, y incomodidad, hasta que pueda remediar un tan sensible golpe, y repar[ar] del modo posible su magnífico templo.

Las villas de Peralejos [= Peralejos de Abajo; vid. documento siguiente; hay también Peralejos de Arriba, pero no se alude a éste último. FRT], Boollo [= Bohoyo], Montemayor [= Montemayor del Río], Juzbado, Saucelle, y Yecla [= Yecla de Yeltes], me han dado aviso de haber experimentado el terremoto el mismo día, y a la misma hora que en todos los demás pueblos, diciendo de especial el Corregidor de Montemayor [= Montemayor del Río] que la noche antes del terremoto advirtieron en dicha villa que los perros ladraban extraordinariamente, y sin cesar. Y la Justicia de la villa de Saucelle añade que al tiempo que se oyó el estruendo del terremoto, algunos vecinos sintieron un olfato como de lumbre lenta que así se explica; y también añade que un vecino de dicha villa vio la mañana del terremoto, antes de amanecer, un cometa extraordinario, que alumbraba como el Sol, y que se fijó como media legua al Mediodía de dicha villa, lo que le causó un gran susto, por ver todos los campos en medio del día.

Que es cuanto en este asunto tengo que noticiar a V. S. I. Nuestro Señor prospere a V. S. I. muchos años. Salamanca. y diciembre 17 de 1755.

Ilustrísimo Señor:

Señor: Besa los pies de V. S. I. su más obediente servidor,

Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena, Gobernador del Consejo.
Estevan Márquez Delgado

ESCRITO 5

Salamanca, 31 diciembre 1755. El Alcalde mayor.

Ilustrísimo Señor:
Señor:

Continuando las noticias que me han llegado (aunque con mucho retraso) de los pueblos de este Partido, a quienes comuniqué la orden de V. S. I. en punto al terremoto padecido el día 1.º del mes pasado. debo poner en noticia de V. I. que las Justicias de las villas de Peralejos de abajo [= Peralejos de Abajo] , Juzbado, Montemayor [= Montemayor del Río], Boollo [= Bohoyo], Yecla [= Yecla de Yeltes], Saucelle, Baldelosa [= Valdelosa], Zamayón y Saldeanamechan [= Saldeana] me han escrito haberse sentido el mencionado terremoto en el referido día, y a la hora que en todas partes, a corta diferencia, con aquel ruido subterráneo que rueda sobre empedrado, con temblor de edificios, y susto de todos sus naturales que creyeron se venían a tierra, añadiendo de especial la Justicia de dicha villa de Montemayor [= Montemayor del Río] que la noche antes de el referido terremoto, se advirtió la mucha inquietud con que ladraban los perros ; y la Justicia del lugar de Saucelle, expresa también que el día mismo del terremoto, antes de amanecer, como a las 4 de la mañana, vio un vecino de la misma villa una exhalación desde el cielo a la tierra, que estuvo fijada cosa de medio cuarto de hora, echando de sí tanta claridad, como si fuera el Sol, de modo que todo lo que alcanzaba con la vista los distinguía claramente, lo que le causó mucho horror, y dicha exhalación se dejó ver al Mediodía [= Sur] de dicha villa, como media legua de ella, y también añade que al tiempo que se oyó el estruendo del terremoto se sintió un olor a modo de lumbre lenta, que con estos términos se explican y es lo que puedo noticiar a V. I. en el referido asunto.

Nuestro Señor guarde a V. I. muchos años como deseo. Salamanca, y diciembre 31 de 1755.

Ilustrísimo Señor:
Señor: Besa los pies del V. S. I. su más obediente servidor,

Ilustrísimo Señor Obispo de Cartagena, Gobernador del Consejo.
Estevan Márquez Delgado